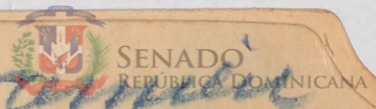


#117

P11



Sept. 4/63

PROPIEDAD DEL

GOBIERNO DOMINICANO

Res. aprob. de los nombramientos dipl. expedidos por el P. E. en favor de los señores: Lic. Virisio Cuervo C., como consejero de la Leg. de la Rep. en Lisboa, Portugal, Dr. Pedro Ant. Franco Badia, como Agregado Cultural a la Embaj. de la Rep. en P. Aires, Argentina, y Gilberto Edmundo Gomez Rodriguez como Agreg. Especial Honorario a la Embaj. de la Rep. en España.





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 17504

Santo Domingo, D. N.

SET. 12 1963

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme significarle que la Resolución del Senado de la República en virtud de la cual se aprueban los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Lic. Vinicio Cuello Castillo, Dr. Pedro Antonio Franco Badía y Gilberto Edmundo Gómez Rodríguez, como Consejero de la Legación de la República en Lisboa, Portugal; Agregado Cultural a la Embajada de la República en Buenos Aires, Argentina; y Agregado Cultural Honorario a la Embajada de la República en España, respectivamente, ha sido registrada bajo el No. 62, de fecha 9 de septiembre en curso.

Muy atentamente,

Dr. Abraham Jaar,
Ministro de la Presidencia.

aj
db/ma.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Aprobado

No. 16648

Santo Domingo, D. N.

SET. - 4 1963

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna presidencia que he nombrado al señor Gilberto Edmundo Gómez Rodríguez Agregado Cultural Honorario a la Embajada de la República en España.

De conformidad con las disposiciones de los artículo 101 inciso 2do. y 128 inciso 4to. de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado.

Dios, Patria y Libertad,

Juan Bosch

JUAN BOSCH,
Presidente de la República.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. 16236

Santo Domingo, D. N.

AGO. 31 1963

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna presidencia que he nombrado al Lic. Vinicio Cuello Castillo Consejero de la Legación de la República en Lisboa, Portugal.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 101 inciso 2do. y 128 inciso 4to. de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado.

Dios, Patria y Libertad,

JUAN BOSCH,
Presidente de la República.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Alameda

No. 16237

Santo Domingo, D. N.

AGO. 31 1963

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna presidencia que he nombrado al Dr. Pedro Antonio Franco Badía Agregado Cultural a la Embajada de la República en Buenos Aires, Argentina.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 101 inciso 2do. y 128 inciso 4to. de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado.

Dios, Patria y Libertad,

Juan Bosch

JUAN BOSCH,
Presidente de la República.-

Santo Domingo, D. N.
5 de septiembre, 1963.

432

Señor
Profesor Juan Bosch,
Presidente de la República
Su Despacho.-

Ciudadano Presidente:

Pláceme avisarle recibo de sus Mensajes Números 16236, 16237 y 16648, fechados 31 de agosto próximo pasado y 4 de septiembre en curso, respectivamente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Lic. Vinicio Cuello Castillo, como Consejero de la Legación de la República en Lisboa, Portugal., Dr. Pedro Antonio Franco Badía, como Agregado Cultural a la Embajada de la República en Buenos Aires, Argentina y Gilberto Edmundo Gómez Rodríguez, como Agregado Cultural Honorario a la Embajada de la República en España.

Tengo a bien remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha, aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Muy respetuosamente,

Juan Casasnovas Garrido
Presidente del Senado.

Santo Domingo, D. N.
5 de septiembre, 1963.

432

Señor
Profesor Juan Bosch,
Presidente de la República
Su Despacho.--

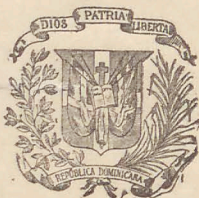
Ciudadano Presidente:

Pláceme avisarle recibo de sus Mensajes Números 16236, 16237 y 16648, fechados 31 de agosto próximo pasado y 4 de septiembre en curso, respectivamente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Lic. Vinicio Guello Castillo, como Consejero de la Legación de la República en Lisboa, Portugal., Dr. Pedro Antonio Franco Badía, como Agregado Cultural a la Embajada de la República en Buenos Aires, Argentina y Gilberto Edmundo Gómez Rodríguez, como Agregado Cultural Honorario a la Embajada de la República en España.

Tengo a bien remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha, aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Muy respetuosamente,

Juan Casasnovas Garrido
Presidente del Senado.



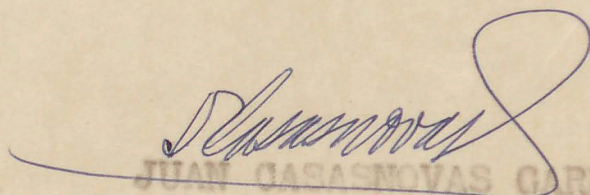
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso segundo del artículo ciento uno de la Constitución de la República;

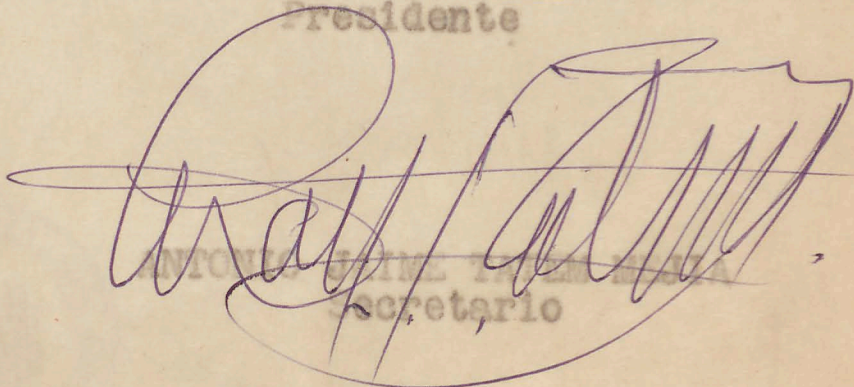
RESUELVE:

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedido por el Poder Ejecutivo en favor de los señores: Lic. Vinicio Cuello Castillo, como Consejero de la Legación de la República en Lisboa, Portugal, Dr. Pedro Antonio Franco Badía, como Agregado Cultural a la Embajada de la República en Buenos Aires, Argentinas y Gilberto Edmundo Gómez Rodríguez, como Agregado Cultural Honorario a la Embajada de la República en España.

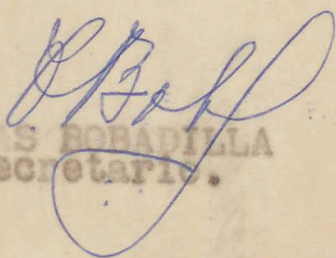
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y tres; años 120 de la Independencia y 101 de la Restauración.



JUAN CASANOVAS GARRIDO
 Presidente



TOMÁS BOBADILLA
 Secretario



TOMÁS BOBADILLA
 Secretario

3^ª LEGISLATURA 1963

REGISTRADA AL No

113

1. 1963

No en el folio del libro letra

y Decretos votados por el Senado

bolos escritas en máquina a razón de dos espacios

Santo Domingo,

de Septiembre

1963

[Signature]
de las Oficinas del Senado

